



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de enero de 1999  
No. 18

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 65-B1, 231, 130-A1, 32-B1, 163, 5553, 5555, 70-A1, 109, 108, 114, 67-A1, 118, 2-A1, 117-A1, 118-A1, 115-A1, 112-A1, 244, 217, 237, 220, 102-A1, 30-B1, 63-A1, 36-B1, 29-B1, 31-B1, 122, 33-B1, 116-A1 y 75-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 173, 181, 04-C1, 165, 242, 240, 245, 243, 241 y 132.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, A QUE SE REFIERE EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

El artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, establece dentro de los ramos generales al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, cuya distribución se encuentra prevista en el artículo 17 del mencionado Decreto.

El ejercicio de los recursos que integran el Ramo 33 deberá apegarse a la distribución, condiciones y términos que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y no podrán ser erogados con fines distintos a los que ahí se señalan.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la encargada de ministrar a cada entidad federativa, y a través de estas a los Municipios, los montos correspondientes de cada uno de los fondos que conforman el citado Ramo 33.

Por otra parte, las Secretarías de Educación Pública, Salud y de Desarrollo Social, con base en lo ordenado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a lo establecido en el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, han proporcionado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los montos, la distribución de los recursos calendarizados para cada entidad federativa, así como las fechas de pago, tomando en cuenta las Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria, en las que se establecen los mecanismos para la cuantificación y radicación de los recursos que se afecten a la constitución de los Fondos de Aportaciones Federales.

En lo referente al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y de conformidad con el artículo 43 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, en relación con el artículo segundo transitorio del Decreto que reforma dicha Ley, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1998, la Secretaría de Educación Pública publicará en el **Diario Oficial de la Federación** las fórmulas de asignación, distribución y calendarización de los recursos previstos para este Fondo, una vez celebrados los respectivos Convenios de Coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y los Gobiernos de los Estados. Los recursos para este Fondo serán transferidos al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para ser ministrados en los términos establecidos en los convenios de referencia.

Asimismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, el Consejo Nacional de Seguridad Pública deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, a más tardar el 29 de enero del año en curso, la distribución de los recursos por destinatario y concepto de gasto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. Lo anterior, en virtud de lo señalado por el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual dispone que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación, establecerá los criterios con base en los cuales se hará la distribución de los recursos antes citados.

En virtud de lo antes referido y con el objeto de ministrar los recursos del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, conforme al monto total autorizado por la H. Cámara de Diputados, esta dependencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 1, 5 y 32 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, los artículos 10 y 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, y artículos 6 y 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,  
LA DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES  
AL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, A QUE SE REFIERE  
EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL**

**PRIMERO.-** El monto total de los recursos que integran el Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", autorizado por la H. Cámara de Diputados, se distribuirá como sigue.

	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 137,214,659,524.00</b>
I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	\$ 86,480,575,195.00	
II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	\$ 14,465,100,000.00	
III. Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	\$ 13,033,617,503.00	
i. Fondo para la Infraestructura Social Estatal	\$ 1,688,745,285.00	
ii. Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$ 12,244,872,218.00	
IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 13,097,602,496.00	
V. Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye en:	\$ 4,536,764,330.00	
i. Asistencia Social	\$ 2,069,243,608.00	
ii. Infraestructura Educativa	\$ 2,467,520,722.00	
VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	\$ 0.00	
VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	\$ 4,700,000,000.00	

**SEGUNDO.-** La distribución y calendarización de las ministraciones de recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el punto anterior será la siguiente:

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  
Consolidado Entidad Federativa  
Calendario 1999  
(pesos)

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL</b>	137,214,860,324	13,213,685,172	10,732,989,486	10,136,483,497	11,275,667,733	10,887,488,117	10,881,487,823	13,344,140,404	6,513,741,027	10,883,733,828	10,888,733,174	8,772,163,830	12,624,882,777
AguaCalientes	1,633,773,934	162,816,321	132,136,194	124,893,382	137,272,950	128,200,561	134,506,875	214,050,130	62,761,564	130,052,587	134,187,807	114,816,238	158,279,725
Baja California	3,379,603,940	318,325,597	255,393,517	241,856,933	291,684,609	255,569,359	263,986,839	458,819,525	163,170,922	300,169,008	260,387,319	230,676,564	339,563,748
Baja California Sur	1,145,922,327	113,886,188	92,085,574	86,830,206	96,333,482	89,887,027	93,395,254	151,487,336	45,446,368	92,357,728	94,122,520	79,391,164	110,589,482
Campeche	1,684,415,721	172,421,593	136,722,110	129,135,806	143,454,965	133,614,988	138,042,410	217,279,267	69,983,030	133,970,302	139,518,047	109,737,889	160,535,504
Coahuila	3,408,519,223	335,013,775	271,128,419	255,222,688	286,246,847	264,591,993	279,823,922	454,655,863	132,961,230	276,716,735	277,446,878	240,280,885	335,519,987
Colima	1,106,653,784	110,307,254	89,786,138	84,047,002	93,316,826	86,103,801	90,507,495	142,848,185	46,254,944	86,859,416	91,760,753	76,483,940	106,278,040
Chiapas	7,379,510,366	771,980,827	601,259,597	573,740,132	629,239,358	596,540,203	603,682,182	942,393,929	313,782,248	591,980,093	614,823,139	455,278,467	684,934,194
Chihuahua	3,962,135,187	381,291,373	311,182,313	293,740,132	326,085,924	304,563,791	317,323,306	504,526,797	153,257,402	310,066,098	317,729,612	269,514,647	372,853,802
Distrito Federal	2,880,108,933	286,114,038	234,019,675	220,902,913	244,268,326	227,154,898	117,666,750	102,289,914	96,572,757	114,639,425	118,974,209	116,870,205	131,819,934
Durango	1,401,312,278	136,460,597	116,442,017	120,339,457	107,484,008	121,757,005	117,666,750	385,003,298	110,615,116	229,679,540	237,839,075	197,632,969	272,733,139
Guajuato	5,475,438,872	538,106,226	451,791,304	429,277,760	471,826,965	440,006,048	455,441,239	711,236,185	226,978,042	439,424,444	459,276,543	362,109,326	489,964,790
Guerrero	6,772,617,945	630,681,693	558,146,820	531,095,168	580,287,034	542,663,516	565,065,401	864,104,621	286,881,159	544,158,635	571,004,670	425,288,117	613,251,011
Hidalgo	4,154,894,192	452,783,174	396,732,861	317,758,301	348,299,991	321,898,020	336,598,862	527,684,967	160,670,439	324,319,060	339,714,303	269,456,210	417,168,204
Jalisco	7,064,413,298	682,153,608	577,144,689	545,466,846	594,487,238	566,928,293	579,171,903	903,218,545	304,725,057	570,850,191	587,626,075	494,836,843	657,804,010
México	13,043,324,588	1,324,669,594	1,075,248,758	1,037,473,605	1,166,472,344	1,085,443,722	1,099,722,942	1,574,351,917	605,213,871	1,026,751,265	987,876,636	843,846,501	1,216,253,433
Michoacán	6,359,711,332	627,442,095	519,844,516	490,033,046	543,522,918	500,197,976	521,381,177	834,864,222	245,266,725	503,712,638	531,108,036	419,443,503	603,094,380
Morelos	2,361,525,702	273,849,075	183,112,529	172,880,160	193,262,446	177,147,807	186,052,906	294,212,106	89,376,106	179,247,419	187,624,043	157,103,718	268,057,487
Nayarit	1,939,853,241	201,579,157	150,590,585	141,315,167	167,021,214	160,516,924	153,483,694	254,253,859	72,068,116	147,581,966	153,561,967	127,101,885	209,736,707
Nuevo León	4,371,182,814	414,987,079	342,046,767	325,249,097	359,796,595	342,830,050	353,708,388	564,749,404	218,571,559	381,431,901	348,093,071	302,841,479	416,888,424
Oaxaca	6,620,649,814	662,819,633	545,422,645	515,229,248	571,927,517	526,532,128	554,262,182	856,586,732	283,236,502	535,412,224	568,284,138	418,249,072	592,587,893
Puebla	5,204,658,298	605,034,463	515,300,676	491,307,428	539,935,907	504,990,511	518,593,445	793,936,621	272,447,010	504,025,823	526,533,127	392,347,055	537,206,230
Quertaro	2,155,639,875	230,638,566	170,755,141	161,485,941	186,156,526	166,375,329	172,810,575	274,887,210	89,454,411	167,482,994	173,690,231	139,043,726	223,869,225
Quintana Roo	1,621,098,790	162,508,173	131,442,103	124,097,240	138,439,998	128,375,440	132,078,150	210,197,018	64,651,008	128,864,482	134,366,384	110,084,166	155,993,628
San Luis Potosí	3,959,182,292	395,076,949	324,736,640	307,478,337	339,287,679	314,453,785	327,059,397	526,731,894	149,159,948	316,623,010	329,972,533	262,084,687	366,517,433
Sinaloa	3,471,292,319	355,434,865	276,250,166	263,082,440	290,281,046	270,847,786	284,192,941	450,467,126	130,281,300	273,244,488	284,590,113	242,374,933	348,146,115
Sonora	3,338,235,835	325,094,275	269,081,711	255,020,589	279,312,036	263,298,469	271,990,925	437,479,477	129,210,280	267,340,359	274,516,434	238,755,093	327,136,187
Tabasco	3,175,025,800	314,554,555	259,151,340	246,112,567	270,133,007	252,868,003	260,433,114	408,654,839	129,582,387	264,369,582	264,598,606	212,561,138	301,806,562
Tamaulipas	4,409,724,579	442,518,054	356,015,652	334,980,240	373,659,908	342,407,289	362,421,645	576,424,179	166,751,223	347,347,587	362,493,630	308,575,360	436,119,812
Tlaxcala	1,732,312,791	168,417,290	138,995,449	131,094,839	144,463,038	167,909,651	140,593,867	220,453,600	68,384,508	136,195,300	141,926,694	115,559,735	158,318,820
Veracruz	10,554,173,546	1,035,876,984	873,466,272	831,556,196	909,620,635	846,496,242	878,414,554	1,398,593,677	408,828,355	851,068,794	892,929,487	692,112,368	936,219,952
Yucatán	2,679,281,587	266,023,950	221,556,591	211,244,199	228,408,576	216,146,560	226,297,051	338,895,925	116,860,858	216,825,073	225,841,799	173,340,357	237,843,648
Zacatecas	2,626,030,871	255,298,151	212,980,627	201,660,244	222,878,920	228,252,354	216,501,574	346,805,236	100,406,584	210,964,669	216,325,281	174,374,960	238,892,271

Pendiente de Distribuir \* 5,232,535,340

\* Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura Educativa Superior y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). La SEP proporcionará a la SHCP la distribución de los recursos del FAM, para que su conducto se den a conocer por este medio. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, como lo establece el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, deberá publicar en este medio la distribución de los recursos del FASP por destinatario y concepto de gasto a más tardar el 28 de enero del año en curso.

**Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  
FONDO I: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)  
Calendario 1999  
(pesos)**

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Agascalientes</b>	1,117,633,647	115,197,816	87,878,921	80,778,433	93,814,797	81,698,278	90,721,150	168,749,573	19,782,774	85,633,170	89,301,133	82,138,517	121,859,085
<b>Baja California</b>	2,521,170,151	240,632,254	182,526,922	170,790,353	219,876,901	178,087,186	193,060,311	382,526,736	91,571,491	228,016,304	186,623,589	172,362,412	272,995,692
<b>Baja California Sur</b>	803,596,131	81,269,474	82,512,006	57,960,683	67,427,819	59,041,120	64,899,275	120,755,319	17,488,117	63,662,961	63,882,748	58,682,113	86,014,466
<b>Campeche</b>	1,110,562,923	118,468,128	86,396,920	79,660,360	93,194,530	80,527,953	88,531,793	163,903,688	20,255,366	84,239,322	88,838,932	80,487,558	126,058,373
<b>Coahuila</b>	2,525,589,179	255,393,512	196,173,385	181,292,064	211,836,440	184,863,600	205,099,212	376,580,157	57,670,338	200,247,395	200,895,818	183,586,184	271,941,074
<b>Colima</b>	734,169,278	75,197,287	57,795,438	53,397,798	61,897,576	53,930,245	59,416,922	109,154,371	14,558,902	56,248,454	59,173,223	54,272,994	80,126,068
<b>Chilpancingo</b>	4,723,950,497	523,297,872	360,983,399	336,631,314	389,656,062	350,130,383	369,866,248	692,190,394	79,903,526	357,652,021	369,530,730	339,158,459	554,940,089
<b>Chihuahua</b>	2,678,674,516	273,219,176	209,447,401	193,781,994	225,101,832	196,689,859	217,321,779	398,652,774	53,316,310	209,129,063	214,301,058	196,154,755	290,598,515
<b>Durango</b>	1,986,575,571	202,716,570	155,006,772	144,358,423	166,433,915	145,995,389	167,849,390	305,198,921	34,288,705	152,997,970	158,879,946	146,897,512	216,153,158
<b>Guajuato</b>	3,445,397,867	352,383,082	272,170,435	252,779,249	289,272,066	254,814,709	279,721,477	521,907,022	51,854,007	263,521,962	277,518,651	256,269,474	375,185,713
<b>Guerrero</b>	4,285,967,232	467,516,708	335,626,198	309,454,601	358,904,797	312,068,359	344,311,691	633,409,458	69,126,450	323,249,436	343,042,150	313,418,850	485,838,533
<b>Hidalgo</b>	2,807,634,442	323,228,069	215,656,000	197,781,630	230,543,549	198,378,493	220,879,487	407,418,682	45,307,047	206,209,517	220,409,403	200,715,180	340,107,385
<b>Jalisco</b>	4,491,123,568	451,979,002	352,498,730	326,907,589	377,263,449	332,133,273	361,807,402	673,910,448	89,726,258	354,487,590	359,603,343	331,300,678	478,505,805
<b>México</b>	8,108,240,644	857,844,831	643,463,273	608,012,315	735,123,722	640,349,063	666,769,238	1,159,525,933	197,546,579	616,035,582	576,792,358	537,608,633	869,149,117
<b>Michoacán</b>	4,322,590,277	440,536,401	338,024,691	312,602,611	360,569,745	331,946,424	345,176,273	643,178,762	70,028,616	328,290,379	344,794,743	317,073,161	490,368,471
<b>Morelos</b>	1,619,997,396	206,307,510	119,164,857	109,413,612	129,870,823	110,589,360	122,978,338	228,072,729	27,376,935	115,618,897	121,773,074	111,196,878	217,635,535
<b>Nayarit</b>	1,361,954,267	147,835,178	100,266,011	92,581,251	118,065,910	108,095,594	103,904,842	201,915,329	22,671,536	98,002,682	102,533,776	93,883,645	172,098,515
<b>Nuevo León</b>	2,988,328,681	289,581,582	222,985,194	208,580,597	243,907,873	218,054,000	237,295,321	443,917,428	105,059,022	265,456,968	227,126,498	211,242,913	316,121,385
<b>Oaxaca</b>	4,312,752,981	448,742,388	339,494,263	311,693,767	394,102,080	314,685,448	349,298,277	639,763,599	75,805,111	327,535,976	347,554,970	315,765,150	478,301,962
<b>Puebla</b>	3,774,827,369	383,571,949	296,501,400	274,981,774	323,480,036	277,578,915	303,436,610	570,294,839	60,249,920	288,688,906	302,394,013	278,612,242	415,036,765
<b>Querétaro</b>	1,388,870,491	159,746,064	103,476,898	95,541,522	119,144,701	96,528,272	106,076,753	204,937,050	22,842,534	100,749,374	105,744,859	97,030,623	176,951,841
<b>Quintana Roo</b>	1,082,563,523	112,848,404	84,954,996	78,466,444	91,428,264	79,238,636	86,602,422	161,166,812	18,735,643	82,541,905	87,168,433	79,315,706	120,096,858
<b>San Luis Potosí</b>	2,764,154,072	284,677,128	217,881,951	201,915,715	233,320,146	203,690,365	221,716,169	415,949,298	43,227,843	211,229,144	222,038,443	204,852,204	303,665,666
<b>Sinaloa</b>	2,403,408,788	258,673,032	186,636,832	172,509,431	199,553,973	174,379,045	193,831,896	355,796,366	40,872,212	181,849,061	190,947,389	174,975,488	273,164,063
<b>Sonora</b>	2,294,570,150	230,555,344	179,046,725	166,969,217	191,626,951	169,310,640	184,542,100	345,953,369	44,381,586	180,610,067	182,531,397	169,028,991	250,313,783
<b>Tabasco</b>	2,047,020,182	209,594,638	160,828,966	149,562,454	171,816,300	150,617,589	163,732,448	305,460,402	31,712,832	156,186,775	164,820,200	150,994,270	231,903,278
<b>Tamaulipas</b>	3,106,600,914	322,215,199	244,038,173	224,936,330	282,341,032	229,976,055	251,991,303	461,227,601	55,533,496	256,984,885	250,213,011	227,261,196	343,192,633
<b>Tlaxcala</b>	1,159,571,013	115,467,856	88,242,950	81,061,864	94,941,271	114,855,965	91,331,328	169,066,952	21,509,877	66,810,114	89,810,323	82,608,371	123,064,022
<b>Veracruz</b>	7,034,163,062	715,543,114	559,152,709	529,932,638	592,891,469	523,870,014	567,298,526	1,066,776,325	94,489,206	536,435,459	570,704,298	527,349,947	758,739,357
<b>Yucatán</b>	1,637,060,131	168,413,930	128,756,925	119,233,915	137,913,248	120,290,405	133,708,892	245,430,153	26,779,169	124,809,835	131,933,353	120,636,874	179,153,442
<b>Zacatecas</b>	1,832,826,312	182,146,615	142,575,547	132,572,615	153,284,008	155,510,531	147,030,353	274,256,014	30,907,674	140,673,884	144,875,584	134,547,343	194,676,134
<b>Total</b>	<b>86,480,875,186</b>	<b>9,003,780,112</b>	<b>6,730,964,718</b>	<b>6,246,642,583</b>	<b>7,308,705,285</b>	<b>6,446,946,178</b>	<b>6,940,217,214</b>	<b>12,648,046,505</b>	<b>1,634,889,182</b>	<b>6,663,904,886</b>	<b>6,795,366,358</b>	<b>6,249,337,321</b>	<b>9,612,035,773</b>

**Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  
FONDO II: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa)  
Calendario 1999  
(pesos)**

	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	14,466,100,000	1,444,640,817	1,240,472,862	1,169,314,979	1,180,381,206	1,318,782,767	1,109,095,823	1,233,205,117	1,016,192,863	1,011,095,165	1,221,393,473	1,094,224,065	1,427,301,063
Aguascalientes	213,117,267	21,013,624	17,954,151	17,404,790	17,070,039	18,759,184	16,379,820	18,063,240	16,761,473	15,757,473	17,648,312	16,421,243	20,883,918
Baja California	331,981,531	33,342,800	28,615,852	26,715,837	26,079,437	30,682,085	25,097,804	28,101,058	23,407,700	22,903,701	28,051,710	25,295,303	33,788,444
Baja California Sur	170,806,108	17,519,859	14,519,605	13,703,992	13,691,093	15,208,201	12,752,489	14,877,565	12,752,489	12,069,797	14,592,777	12,722,021	17,014,912
Campeche	221,546,261	22,860,353	19,232,078	18,072,604	17,969,258	20,681,208	17,085,682	18,785,109	15,137,194	15,102,293	18,360,443	16,435,465	21,824,574
Coahuila	298,316,279	28,652,080	24,042,739	22,794,774	22,429,498	26,064,534	22,184,910	23,887,302	21,002,488	21,498,488	24,187,072	22,120,315	29,452,079
Colima	169,058,017	17,551,119	14,431,852	13,080,356	13,342,619	15,147,848	12,855,221	14,235,481	12,237,709	12,078,709	14,309,888	12,767,740	17,009,475
Chiapas	701,399,664	68,795,894	60,489,136	56,155,110	58,505,638	63,865,011	51,026,600	63,621,799	47,296,966	47,257,286	62,709,524	52,908,216	68,767,464
Chihuahua	386,606,745	38,741,749	32,475,888	30,413,419	30,777,372	36,350,238	29,080,568	32,558,227	27,625,295	27,821,295	32,697,936	29,373,814	39,890,944
Distrito Federal	840,824,366	86,096,557	67,368,582	66,103,603	67,444,807	71,392,965	64,721,501	68,699,737	62,986,580	62,984,780	67,319,564	65,215,561	90,490,129
Durango	307,799,541	31,518,976	26,134,411	24,665,998	25,824,076	27,284,343	23,029,376	25,141,908	21,663,942	21,659,942	25,777,427	23,505,310	31,593,832
Guajuato	536,076,501	51,555,068	45,508,682	42,162,767	46,980,728	48,927,071	39,596,720	50,877,419	36,672,291	36,668,291	45,832,966	39,952,463	51,352,035
Guerrero	751,913,398	72,959,454	62,568,110	59,453,411	60,567,827	67,697,724	57,330,521	66,646,257	53,705,803	53,180,003	65,022,509	57,558,171	75,223,568
Hidalgo	399,526,371	44,137,666	35,843,722	33,965,733	31,939,650	35,033,413	30,019,784	32,408,459	27,505,566	27,479,756	31,950,484	29,578,715	39,663,413
Jalisco	901,141,259	85,364,133	80,004,965	73,240,347	70,329,426	86,301,803	68,775,351	77,401,316	63,092,020	62,083,120	79,885,613	59,260,357	85,402,808
México	1,821,636,479	194,341,628	159,507,766	156,361,907	157,043,481	167,822,073	155,880,479	134,304,431	127,145,739	127,120,039	134,561,837	132,107,985	175,439,114
Michoacán	540,542,240	52,426,334	47,340,565	42,951,074	45,758,598	51,398,484	39,246,910	50,872,279	34,624,929	34,599,229	49,541,672	40,285,494	51,496,672
Morelos	271,225,923	27,012,183	22,736,651	21,582,983	21,998,110	23,978,437	20,500,450	23,617,917	19,477,712	19,454,212	23,477,755	20,961,847	26,427,666
Nayarit	213,371,530	21,828,586	18,408,179	16,818,522	16,589,276	19,555,189	16,150,226	18,080,076	15,166,126	15,162,126	18,149,955	16,134,654	21,327,615
Nuevo León	456,757,493	45,501,390	39,393,582	36,235,777	35,841,370	42,354,193	34,613,861	39,046,505	31,728,067	31,723,967	39,470,275	35,159,792	45,748,764
Oaxaca	551,690,912	54,417,033	46,268,170	43,875,269	46,009,107	48,608,383	41,500,280	48,152,576	38,790,834	38,735,035	47,539,302	42,058,242	55,766,981
Puebla	485,432,157	45,821,065	44,378,365	40,022,592	39,828,041	48,412,123	36,323,629	45,430,660	31,985,968	32,038,269	45,752,390	37,610,231	47,828,824
Querétaro	252,676,606	25,391,724	21,779,466	20,445,641	19,960,568	23,116,571	19,165,419	21,426,530	17,988,246	17,984,246	21,183,921	19,209,513	25,024,761
Quintana Roo	232,363,128	22,877,353	19,734,064	18,760,263	18,873,404	21,321,283	17,602,462	19,836,555	16,721,714	16,717,714	19,437,931	17,554,361	22,928,024
San Luis Potosí	296,370,406	29,260,143	25,749,664	24,318,916	23,617,701	27,413,615	22,546,639	26,071,982	21,221,481	20,977,919	25,394,373	22,853,382	28,192,687
Sinaloa	352,098,003	34,761,382	29,747,914	28,067,464	28,287,572	31,838,840	26,571,230	30,318,181	25,096,509	25,052,409	30,112,742	26,816,522	35,469,238
Sonora	442,554,196	42,573,635	38,241,518	35,870,590	35,291,637	40,700,743	33,818,082	38,221,026	31,523,612	31,019,612	38,634,699	34,089,339	42,569,703
Tabasco	374,310,245	38,450,291	32,002,718	30,030,586	29,731,917	33,542,462	28,016,888	31,974,590	26,449,707	26,411,307	31,443,511	28,250,145	38,006,123
Tamaulipas	520,331,640	52,070,265	43,744,889	42,111,319	42,014,475	45,596,707	40,519,128	42,867,402	38,888,551	37,960,151	42,483,875	39,828,772	52,246,106
Tlaxcala	188,933,763	18,643,894	16,627,970	15,184,402	15,786,526	17,618,174	17,061,080	12,548,963	12,548,963	12,525,463	16,824,136	14,319,081	18,076,887
Veracruz	720,587,960	67,537,655	61,517,348	57,509,515	60,402,276	65,272,075	53,602,331	67,183,833	49,705,629	49,680,729	65,071,155	55,009,815	68,115,598
Yucatán	309,063,919	31,109,065	26,475,271	24,979,647	24,098,184	28,049,827	23,681,810	25,730,124	22,346,041	21,807,741	26,032,516	23,672,725	31,081,268
Zacatecas	206,040,082	20,506,079	17,787,757	16,245,771	16,297,495	18,790,260	15,912,465	17,704,493	14,654,181	14,650,181	17,935,203	15,654,471	20,199,736











Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  
**FONDO V: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**  
 Calendario 1999  
 (pesos)

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Aguascalientes</b>	56,520,241	4,032,669	3,930,810	4,337,947	4,015,802	5,370,687	5,033,393	4,865,105	4,865,105	6,289,732	4,866,148	4,866,150	4,046,382
<b>Baja California</b>	64,886,320	3,771,386	3,771,386	3,771,386	5,048,914	5,220,731	5,249,367	7,612,374	7,612,374	7,669,646	5,132,655	5,132,655	4,883,426
<b>Baja California Sur</b>	35,429,551	2,489,317	2,436,425	2,647,993	2,597,032	3,020,168	3,125,952	3,236,914	3,236,914	3,977,402	3,029,454	3,029,454	2,602,526
<b>Campeche</b>	55,470,337	3,106,094	3,106,094	3,415,824	4,304,159	4,418,809	4,437,917	6,603,452	6,603,452	6,641,669	4,331,658	4,331,658	4,169,551
<b>Coahuila</b>	73,408,410	4,489,634	4,432,746	4,656,302	5,501,360	7,164,310	6,060,251	7,708,855	7,708,855	8,491,303	5,884,446	5,884,446	5,426,902
<b>Colima</b>	37,762,063	2,281,072	2,281,072	2,281,072	2,798,855	3,747,832	3,057,576	4,180,557	4,180,557	4,254,477	2,968,864	2,968,864	2,699,165
<b>Chiapas</b>	192,388,228	13,075,713	13,075,714	14,218,357	14,366,310	15,833,461	16,077,996	19,870,388	19,870,388	20,359,438	15,871,542	15,871,542	13,897,369
<b>Chihuahua</b>	86,918,043	5,703,367	5,631,943	6,579,638	7,866,813	7,866,813	7,283,878	8,688,715	8,688,715	9,688,649	7,103,538	7,103,538	6,521,809
<b>Distrito Federal</b>	560,487,912	50,364,040	49,073,435	54,235,854	40,039,201	50,364,040	52,945,249	33,586,177	33,586,177	51,654,645	8,527,049	8,527,049	7,083,057
<b>Durango</b>	101,370,065	7,222,735	7,222,735	7,222,735	7,354,578	9,219,197	8,611,635	10,006,712	10,006,712	10,365,871	7,708,308	7,708,308	7,247,958
<b>Guerrero</b>	95,440,149	5,851,457	5,895,568	6,119,125	7,357,532	8,047,649	7,916,423	10,235,125	10,235,125	11,017,572	8,527,049	8,527,049	7,083,057
<b>Hidalgo</b>	131,125,338	9,344,751	9,150,251	9,928,250	13,658,615	15,761,638	16,287,394	16,913,111	16,913,111	20,593,401	15,804,214	15,804,214	13,682,036
<b>Jalisco</b>	184,330,981	11,848,795	11,679,316	12,357,232	13,932,685	15,531,539	15,627,472	18,945,102	18,945,102	21,317,803	15,175,445	15,175,445	13,795,045
<b>México</b>	234,585,529	15,512,547	15,307,131	16,128,795	17,334,553	20,301,988	20,062,637	23,550,965	23,550,965	26,625,056	19,551,853	19,551,853	17,087,176
<b>Michoacán</b>	136,476,810	8,689,728	8,689,728	8,689,728	11,404,943	11,063,436	11,168,362	14,823,549	14,823,549	15,033,398	10,981,996	10,981,996	10,126,397
<b>Morelos</b>	68,463,852	4,854,971	4,736,910	5,209,154	4,919,102	6,106,408	6,059,709	6,047,048	6,047,048	7,699,899	5,868,799	5,868,799	4,947,104
<b>Nayarit</b>	82,513,044	4,181,752	4,181,752	4,181,752	4,632,385	5,132,498	5,694,983	6,268,811	6,268,811	6,693,515	5,144,600	5,144,600	4,471,585
<b>Nuevo León</b>	112,063,575	7,975,157	7,798,971	8,503,713	8,108,342	10,492,847	9,870,196	9,855,461	9,855,461	12,322,056	9,567,291	9,567,291	8,146,789
<b>Oaxaca</b>	216,898,324	14,265,541	14,265,541	14,265,541	16,421,659	17,833,626	18,068,954	23,275,886	23,275,886	23,746,542	17,795,192	17,795,192	15,688,764
<b>Puebla</b>	179,122,030	12,324,699	12,104,181	12,986,312	13,311,080	15,682,723	15,516,456	16,894,372	16,894,372	19,981,900	15,069,968	15,069,968	13,286,019
<b>Querrero</b>	76,496,578	5,041,117	5,041,116	5,041,117	5,595,596	6,272,825	6,710,928	6,047,712	6,047,712	8,291,713	6,293,792	6,293,792	5,382,829
<b>Quintana Roo</b>	49,249,009	2,947,833	2,918,460	3,035,950	4,303,747	3,980,938	4,039,683	5,359,068	5,359,068	5,770,280	3,925,447	3,925,447	3,683,088
<b>San Luis Potosí</b>	74,056,527	4,490,801	4,456,126	4,584,829	5,700,655	6,710,928	6,047,712	8,061,737	8,061,737	8,547,198	5,890,845	5,890,845	5,602,814
<b>Sinaloa</b>	102,006,201	7,027,653	6,892,632	7,432,757	7,466,713	9,759,113	9,817,027	11,270,742	11,270,742	11,270,742	8,557,195	8,557,195	7,466,094
<b>Sonora</b>	93,556,502	6,716,765	6,716,765	7,232,271	7,144,957	8,038,575	8,117,027	9,379,791	9,379,791	10,462,169	8,101,828	8,101,827	6,717,759
<b>Tlaxcala</b>	124,449,664	8,212,788	8,212,788	8,212,789	10,277,952	10,201,114	10,376,940	13,113,010	13,113,010	13,464,662	10,228,056	10,228,056	8,808,499
<b>Tamaulipas</b>	98,264,479	6,453,402	6,453,402	6,453,403	7,535,213	8,055,339	8,142,026	10,549,988	10,549,988	10,723,363	8,017,560	8,017,560	7,313,235
<b>Tlaxcala</b>	78,165,105	5,975,304	5,975,304	5,975,304	5,405,005	7,305,256	7,215,116	5,995,332	5,995,332	8,529,487	6,962,001	6,962,001	5,507,641
<b>Veracruz</b>	257,969,001	16,443,185	16,443,185	16,781,013	19,973,860	20,991,123	21,160,667	28,280,489	28,280,489	28,619,576	20,801,013	20,801,014	19,413,386
<b>Yucatán</b>	98,084,323	7,103,969	6,927,429	7,633,671	6,997,178	8,409,662	9,509,393	8,338,882	8,338,882	10,810,531	8,478,972	8,478,972	7,057,162
<b>Zacatecas</b>	80,005,092	5,486,620	5,486,620	5,655,021	6,110,580	7,764,726	6,671,919	7,657,892	7,657,892	8,443,767	6,527,642	6,527,642	6,070,905
<b>Pendientes de Distribuir*</b>	532,535,340												
<b>Total</b>	<b>4,538,764,330</b>	<b>280,483,807</b>	<b>276,703,480</b>	<b>294,897,229</b>	<b>299,932,606</b>	<b>348,902,636</b>	<b>347,316,190</b>	<b>378,060,348</b>	<b>378,060,348</b>	<b>433,904,039</b>	<b>337,164,762</b>	<b>337,164,764</b>	<b>293,879,125</b>

\* Recursos del componente de Infraestructura Educativa Superior. La SEP proporcionará a la SHCP la distribución y calendarización de estos recursos, quien los dará a conocer por este medio.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  
**FONDO V: II Infraestructura Educativa**  
 Calendario 1999  
 (pesos)

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Agua Calientes</b>	28,471,659	1,452,055	1,452,055	2,249,260	2,249,260	2,249,260	2,249,260	3,607,358	3,607,358	3,607,358	2,163,776	2,163,776	2,178,068
<b>Baja California</b>	50,739,615	2,587,721	2,587,721	4,008,430	4,008,430	4,008,430	4,008,430	6,428,709	6,428,709	6,428,709	3,891,728	3,891,728	3,881,579
<b>Baja California Sur</b>	18,958,948	966,06	966,06	1,497,757	1,497,757	1,497,757	1,497,757	2,402,069	2,402,069	2,402,069	1,454,151	1,454,151	1,450,360
<b>Campeche</b>	46,200,220	2,356,211	2,356,211	3,649,817	3,649,817	3,649,817	3,649,817	5,853,568	5,853,568	5,853,568	3,543,557	3,543,557	3,534,318
<b>Coahuila</b>	52,137,106	2,658,993	2,658,993	4,118,831	4,118,831	4,118,831	4,118,831	6,605,772	6,605,772	6,605,772	3,998,916	3,998,916	3,988,486
<b>Colima</b>	25,082,266	1,279,705	1,279,705	1,982,289	1,982,289	1,982,289	1,982,289	3,179,190	3,179,190	3,179,190	1,924,577	1,924,577	1,919,560
<b>Chihuahua</b>	89,757,912	4,577,653	4,577,653	7,090,875	7,090,875	7,090,875	7,090,875	11,372,328	11,372,328	11,372,328	6,894,432	6,894,432	6,866,480
<b>Chihuahua</b>	51,702,221	2,636,813	2,636,813	4,084,476	4,084,476	4,084,476	4,084,476	6,550,671	6,550,671	6,550,671	3,965,560	3,965,560	3,955,221
<b>Durango</b>	36,776,447	1,875,599	1,875,599	2,905,339	2,905,339	2,905,339	2,905,339	4,659,576	4,659,576	4,659,576	2,820,754	2,820,754	2,813,387
<b>Guajuato</b>	66,185,292	3,375,450	3,375,450	5,228,638	5,228,638	5,228,638	5,228,638	8,395,676	8,395,676	8,395,676	5,076,412	5,076,412	5,063,176
<b>Guerrero</b>	95,783,732	4,884,971	4,884,971	7,566,914	7,566,914	7,566,914	7,566,914	12,135,799	12,135,799	12,135,799	7,346,612	7,346,612	7,327,456
<b>Hidalgo</b>	65,507,071	3,340,861	3,340,861	5,175,059	5,175,059	5,175,059	5,175,059	8,299,746	8,299,746	8,299,746	5,024,382	5,024,382	5,011,289
<b>Jalisco</b>	122,847,139	6,265,204	6,265,204	9,704,924	9,704,924	9,704,924	9,704,924	15,564,733	15,564,733	15,564,733	9,422,376	9,422,376	9,397,804
<b>México</b>	141,464,047	7,214,666	7,214,666	11,175,660	11,175,660	11,175,660	11,175,660	17,923,495	17,923,495	17,923,495	10,850,292	10,850,292	10,822,000
<b>Michoacán</b>	81,028,002	4,132,428	4,132,428	6,401,212	6,401,212	6,401,212	6,401,212	10,266,248	10,266,248	10,266,248	6,214,847	6,214,847	6,198,644
<b>Morelos</b>	36,022,000	1,837,122	1,837,122	2,845,738	2,845,738	2,845,738	2,845,738	4,563,968	4,563,968	4,563,968	2,762,888	2,762,888	2,755,680
<b>Nayarit</b>	30,978,334	1,578,895	1,578,895	2,447,289	2,447,289	2,447,289	2,447,289	3,924,954	3,924,954	3,924,954	2,376,039	2,376,039	2,369,842
<b>Nuevo León</b>	55,095,290	2,809,860	2,809,860	4,352,528	4,352,528	4,352,528	4,352,528	6,980,573	6,980,573	6,980,573	4,225,809	4,225,809	4,214,789
<b>Oaxaca</b>	119,027,010	6,070,377	6,070,377	9,403,134	9,403,134	9,403,134	9,403,134	15,080,722	15,080,722	15,080,722	9,129,372	9,129,372	9,105,567
<b>Puebla</b>	98,238,622	5,010,170	5,010,170	7,760,852	7,760,852	7,760,852	7,760,852	12,446,833	12,446,833	12,446,833	7,594,902	7,594,902	7,515,253
<b>Quintaro</b>	39,958,423	2,037,878	2,037,878	3,156,716	3,156,716	3,156,716	3,156,716	5,062,732	5,062,732	5,062,732	3,064,811	3,064,811	3,056,820
<b>Quintana Roo</b>	36,896,652	1,881,730	1,881,730	2,914,835	2,914,835	2,914,835	2,914,835	4,674,806	4,674,806	4,674,806	2,829,973	2,829,973	2,822,593
<b>San Luis Potosí</b>	53,127,074	2,709,480	2,709,480	4,197,039	4,197,039	4,197,039	4,197,039	6,731,200	6,731,200	6,731,200	4,074,847	4,074,847	4,064,223
<b>Sinaloa</b>	54,260,704	2,767,295	2,767,295	4,286,596	4,286,596	4,286,596	4,286,596	6,874,831	6,874,831	6,874,831	4,161,796	4,161,796	4,150,946
<b>Sonora</b>	47,208,801	2,407,547	2,407,547	3,729,337	3,729,337	3,729,337	3,729,337	5,981,102	5,981,102	5,981,102	3,620,761	3,620,761	3,611,321
<b>Tlaxcala</b>	64,732,102	3,301,337	3,301,337	5,113,836	5,113,836	5,113,836	5,113,836	8,201,558	8,201,558	8,201,558	4,964,952	4,964,952	4,952,005
<b>Tamaulipas</b>	54,116,069	2,759,920	2,759,920	4,275,169	4,275,169	4,275,169	4,275,169	6,856,506	6,856,506	6,856,506	4,150,703	4,150,703	4,139,878
<b>Tlaxcala</b>	31,349,696	1,598,835	1,598,835	2,476,625	2,476,625	2,476,625	2,476,625	3,972,007	3,972,007	3,972,007	2,404,522	2,404,522	2,398,251
<b>Veracruz</b>	156,371,251	7,974,934	7,974,934	12,353,329	12,353,329	12,353,329	12,353,329	19,812,238	19,812,238	19,812,238	11,993,675	11,993,675	11,962,398
<b>Yucatán</b>	46,631,194	2,378,191	2,378,191	3,683,864	3,683,864	3,683,864	3,683,864	5,908,172	5,908,172	5,908,172	3,576,613	3,576,613	3,567,287
<b>Zacatecas</b>	38,322,483	1,954,446	1,954,446	3,027,477	3,027,477	3,027,477	3,027,477	4,855,459	4,855,459	4,855,459	2,938,334	2,938,334	2,831,688
<b>Superior</b>	532,535,340.0												

\* Recursos del componente de Infraestructura Educativa Superior. La SEP proporcionará a la SHCP la distribución y calendarización de estos recursos, quien los dará a conocer por este medio.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  
**FONDO V: I Asistencia Social**  
 Calendario 1999  
 (pesos)

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	2,089,243,606	181,779,353	178,019,226	196,012,976	147,068,761	194,038,681	194,452,305	132,887,697	132,887,697	188,741,380	188,741,383	186,741,385	145,852,745
Agua Calientes	28,048,582	2,580,614	2,478,855	2,885,882	1,766,542	3,121,627	2,784,133	1,257,747	1,257,747	2,682,374	2,682,373	2,682,374	1,868,304
Baja California	14,146,706	1,183,665	1,183,665	1,183,665	1,040,484	1,212,301	1,240,937	1,183,665	1,183,665	1,240,937	1,240,937	1,240,937	1,011,847
Baja California Sur	16,470,603	1,522,411	1,469,519	1,681,067	1,099,275	1,522,411	1,628,195	834,815	834,815	1,575,303	1,575,303	1,575,303	1,152,166
Campeche	9,270,117	749,883	749,883	1,059,613	654,342	768,992	788,100	749,884	749,884	788,101	788,101	788,101	635,233
Coahuila	21,271,304	1,829,641	1,773,753	1,997,309	1,382,529	3,045,479	1,941,420	1,103,083	1,103,083	1,865,531	1,865,530	1,865,530	1,438,416
Colima	12,869,797	1,001,367	1,001,367	1,001,367	816,566	1,765,643	1,075,287	1,001,367	1,001,367	1,075,287	1,075,287	1,075,287	779,605
Chiapas	102,630,316	8,498,060	8,498,061	9,640,704	7,275,435	9,742,586	9,987,111	8,498,060	8,498,060	9,987,110	9,987,110	9,987,110	7,030,909
Chihuahua	35,115,822	3,066,554	2,995,130	3,280,825	2,495,163	3,812,137	3,209,402	2,138,044	2,138,044	3,137,978	3,137,978	3,137,978	2,586,588
Distrito Federal	560,487,912	50,364,040	49,073,435	54,235,854	40,039,201	50,364,040	52,945,249	33,586,177	33,586,177	51,654,645	51,654,645	51,654,645	41,329,805
Durango	84,593,618	5,347,136	5,347,136	5,347,136	4,449,239	6,313,858	5,706,296	5,347,136	5,347,136	5,706,295	5,706,295	5,706,295	4,269,660
Guauajuato	29,254,857	2,576,007	2,520,118	2,743,675	2,128,894	2,819,011	2,687,785	1,849,449	1,849,449	2,631,896	2,631,896	2,631,895	2,184,782
Guerrero	90,581,875	8,194,724	7,931,846	10,166,390	6,091,701	8,194,724	8,720,480	4,777,312	4,777,312	8,457,602	8,457,602	8,457,602	6,354,580
Hidalgo	56,618,267	5,003,890	5,809,390	6,587,389	4,559,045	6,028,367	6,441,844	3,475,392	3,475,392	6,247,343	6,247,343	6,247,343	4,495,529
Jalisco	61,483,842	5,583,591	5,414,112	6,092,028	4,227,761	5,826,615	5,922,548	3,380,369	3,380,369	5,753,070	5,753,070	5,753,070	4,397,241
México	93,121,482	8,297,881	8,092,465	8,914,129	6,158,893	9,126,338	8,906,977	5,627,470	5,627,470	8,701,561	8,701,561	8,701,561	6,265,176
Michoacán	55,448,808	4,557,300	4,557,300	4,557,300	5,003,731	4,862,224	4,767,150	4,557,300	4,557,300	4,767,150	4,767,149	4,767,149	3,927,753
Morales	32,441,862	3,017,849	2,899,788	3,372,032	2,073,364	3,259,671	3,253,971	1,483,061	1,483,060	3,135,911	3,135,910	3,135,911	2,191,424
Nayarit	31,534,710	2,601,857	2,601,857	2,601,856	2,185,096	2,685,209	3,247,694	2,601,857	2,601,857	2,768,561	2,768,562	2,768,561	2,101,743
Nuevo León	56,968,285	5,165,297	4,989,111	5,693,853	3,755,814	6,140,319	5,517,658	2,874,888	2,874,887	5,341,483	5,341,482	5,341,483	3,932,000
Oaxaca	97,871,314	8,195,164	8,195,164	8,195,164	7,018,525	8,430,492	8,665,820	8,195,164	8,195,164	8,665,820	8,665,820	8,665,820	6,783,197
Puebla	80,863,408	7,314,529	7,093,991	7,976,142	5,550,228	7,921,871	7,755,804	4,447,539	4,447,539	7,535,067	7,535,066	7,535,066	5,770,766
Querétaro	36,538,155	3,003,238	3,003,237	3,003,238	2,438,880	3,116,109	3,954,026	3,003,237	3,003,238	3,228,981	3,228,981	3,228,981	2,326,009
Quintana Roo	12,352,357	1,066,103	1,038,730	1,154,220	1,388,912	1,066,103	1,124,848	684,262	684,262	1,095,474	1,095,474	1,095,474	860,495
San Luis Potosí	20,929,459	1,781,321	1,746,646	1,885,349	1,503,916	2,513,889	1,850,873	1,330,537	1,330,537	1,815,998	1,815,998	1,815,998	1,538,591
Sinaloa	47,745,487	4,260,368	4,125,337	4,685,462	3,190,117	5,472,517	4,530,431	2,504,960	2,504,960	4,395,399	4,395,399	4,395,399	3,315,148
Sonora	45,349,701	4,309,238	4,137,410	4,824,724	3,415,620	4,309,238	4,652,895	2,075,469	2,075,469	4,481,067	4,481,067	4,481,066	3,106,438
Tlaxaco	59,717,562	4,911,451	4,911,451	5,154,116	4,911,452	5,067,278	5,263,104	4,911,451	4,911,452	5,263,104	5,263,104	5,263,105	3,856,494
Tlaxcala	44,148,410	3,693,482	3,693,482	4,919,502	2,926,380	3,780,170	3,866,857	3,693,482	3,693,482	3,866,857	3,866,857	3,866,857	3,173,357
Tlaxcala	46,815,409	4,376,489	4,195,458	4,919,502	2,926,380	4,828,631	4,738,491	2,023,325	2,023,325	4,557,479	4,557,479	4,557,479	3,109,390
Veracruz	101,597,750	8,468,251	8,468,251	8,468,251	7,620,531	8,637,794	8,907,338	8,468,251	8,468,252	8,607,338	8,607,338	8,607,339	7,450,988
Yucatán	51,453,129	4,725,798	4,549,238	5,255,480	3,313,314	4,725,798	5,825,529	2,430,510	2,430,510	4,902,359	4,902,359	4,902,359	3,489,875
Zacatecas	41,682,609	3,532,174	3,476,040	3,700,575	3,083,103	4,737,249	3,644,442	2,802,433	2,802,433	3,588,308	3,588,308	3,588,308	3,139,236

## Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

**FONDO VI: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

De conformidad con el artículo 43 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del Decreto que Reforma dicha Ley, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1998, la Secretaría de Educación Pública, SEP, publicará en este medio las fórmulas de asignación, distribución y calendarización de los recursos previstos para este Fondo, una vez celebrados los Convenios de Coordinación entre la SEP y los Gobiernos de los Estados. Los recursos para este Fondo serán transferidos del Ramo 11 al Ramo 33 para ser ministrados en los términos establecidos en los convenios de referencia.

## Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

**FONDO VII: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
de los Estados y del Distrito Federal  
(pesos)**

**Pendiente de distribuir 4,700,000,000.00**

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, la distribución de los recursos por destinatario y concepto de gasto, deberá publicarse en este medio a más tardar el 29 de enero del año en curso, como lo establece el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual faculta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación, para establecer los criterios con base en los cuales se hará la distribución de los recursos antes citados.

Los recursos antes relacionados, se ministrarán de acuerdo a la fecha que para cada mes se detallan a continuación:

**Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios****Calendario de Fechas de Pago 1999**

	<b>FAEB</b>	<b>Fassa</b>	<b>FAIS</b>	<b>Fortamun</b>	<b>FAM</b>
Enero	04 y 19	04 y 22	18	19	21
Febrero	08 y 23	08 y 22	18	19	23
Marzo	08 y 23	08 y 22	18	19	23
Abril	08 y 21	07 y 21	19	20	22
Mayo	10 y 24	07 y 21	18	19	20
Junio	08 y 23	07 y 21	18	22	23
Julio	01 y 22	07 y 23	19	20	22
Agosto	09 y 23	06 y 24	18	19	20
Septiembre	07 y 23	07 y 21	20	22	23
Octubre	07 y 22	07 y 21	19	20	22
Noviembre	08 y 23	08 y 22		19	23
Diciembre	03	07		9	10

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de enero de 1999.- En ausencia del C. Secretario y de los CC. Subsecretarios de Hacienda y Crédito Público y de Ingresos, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Egresos, **Santiago Levy Algazi**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de enero de 1999).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1161/94

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAMUEL HERNANDEZ ORTIZ Y/O GUADALUPE CECILIA FRANCO DE HERNANDEZ, en contra de ANTONIO CAMACHO ROMUALDO Y/O MA. DE LA LUZ CAMACHO MEJIA, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en esta Ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, señaló las diez horas del día tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien consistente en: un vehículo marca Dina, D500, tipo volteo, capacidad siete toneladas, modelo mil novecientos noventa y cuatro, número de motor 408GMV0878636, número de serie 00814, combustible gasolina, placas 1093827 (permiso), color amarillo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N., precio del bien según avalúo de los peritos de las partes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos o puerta de este Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, Presidencia Municipal de esta Ciudad, y en los lugares de costumbre, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

65-B1.-25, 26 y 27 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 3293/92, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CELIA RAMIREZ RUBI, en contra de JOSE A. CARMONA SALGUERO.- El Juez señaló las diez horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Benito Juárez poniente número 320, Capultitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en dos líneas la primera de 3.95 m y la otra de 11.65 m con Fernando Herrera y Elvia Olivares de C., al sur 15.60 m con calle Benito Juárez oriente en dos líneas, la primera de 11.40 m y la segunda de 10.00 m con el Elvia Olivares C.; al poniente 24.50 m con Pedro Varela Carmona, con una superficie total de 210 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: volumen 259, libro primero, partida 456, sección primera, fojas 113 vuelta, folio 9641.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$166,319.65 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 65/100 M.N.) Toluca, Méx., a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

231.-21, 27 enero y 2 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 120/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE A. MEGRETE FELIX en contra de JORGE TOVAR ENRIQUEZ Y VIRGINIA DE LA ROSA MARTINEZ, el ciudadano juez de los autos señaló las diez horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Ramirez, año 1989, tipo volteo, modelo R-22, número de serie RAEB00163, motor número 43119031, Registro Federal de Vehículos número 01570, placas de circulación del Servicio Público Federal número 636 B65 S.P.F., MEX., combustible diesel, pintura color beige con franjas color naranja y chedron, equipo del vehículo caja de volteo con capacidad de trece metros cúbicos de trece toneladas, cinco llantas de un cuarto de vida y cinco llantas lisas, transmisión estándar de diez velocidades al piso, estado general del vehículo caja de volteo oxidada en su mayoría y con la pintura maltratada, vestiduras en tela color café y vinil color crema, rota en sus asientos y respaldos, ambos vidrios laterales de las puertas y aleta de la puerta derecha rotos, se convoca postores, sirviendo de base para el remate como postura legal el cien por ciento de la cantidad por la que fue valuado el mismo y que es la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

130-A1.-26, 27 y 28 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

ARNULFO LOPEZ RAMIREZ

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 204/98, relativo al juicio ordinario civil la prescripción positiva por usucapión respecto del lote de terreno número 18, manzana 142, zona 04, de la calle Hermanos Flores Magón, Colonia Dario Martinez, Tlalpizahuac, Ixtapaluca, México, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, México, promovido por VIRGINIA REYES FIGUEROA en contra de ARNULFO LOPEZ RAMIREZ, se le llama a juicio con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles debiéndose fijar un ejemplar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, expedido en Chalco, Estado de México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica

32-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente con el número 633/98, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por ESPERANZA VILLALVA DE RODRIGUEZ, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto del inmueble ubicado en la calle de Alexander Von Humboldt número 214 Norte en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.74 m con propiedad de Francisco Hernández; al sur: 23.74 m con Carmen Carrasco Guadarrama; al oriente: 10.60 m con propiedad privada; y al poniente: 10.53 m con calle Alexander Von Humboldt, el Licenciado NAPOLEON HUERTA ALPIZAR, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Secretario Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

163 -19, 22 y 27 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 974/98, el C. MARTIN VALVERDE MOLINA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto al inmueble ubicado en la parte sur del poblado de San Pedro Cholula, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.20 metros colinda María Guadalupe Zarza antes Antonio Zarza; al oriente: 85.85 metros colinda con antes Miguel Quiroz Díaz actualmente con J. Guadalupe Valverde Martínez; al poniente: 54.60 metros y colinda con la calle Independencia. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

5553.-29 diciembre, 13 y 27 enero

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

JOSE LUIS ORTEGA MORELOS, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 431/98, inmatriculación, respecto del predio denominado "La Mora de Abajo", ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, México; con una superficie de 309.08 metros

cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 24.60 metros con Prolongación Abasolo Norte; al sur: 27.80 metros con Reyna Erika Millán Ortega; al oriente: 10.65 metros con Luis Daniel Reséndiz Ortega; y al poniente: 13.05 metros con Andador Barranca.

Publiquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

5555.-29 diciembre, 13 y 27 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 664/97-2  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CASTELLON CRUZ JUAN.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó hacerles saber la radicación del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CASTELLON CRUZ JUAN, debiendo presentarse dentro del término de cuarenta días, siguientes al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no comparecer serán representados por el Ministerio Público, adscrito a este Juzgado, de conformidad con el artículo 945 del Código de Procedimientos Civiles. Personas que reclaman la herencia, ENRIQUE Y FELIPE ambos de apellidos CASTELLON GARCIA.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado CASTELLON CRUZ JUAN, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, 08 de diciembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez -Rúbrica

70-A1.-18 y 27 enero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 42/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO S.A., en contra de OSCAR BECERRIL HERNANDEZ E ISABEL AGUILAR PEREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la carretera Metepec a Zacango, esquina carretera San Bartolome Tlalnelulco a Santa María Nativitas, con número oficial kilómetro cuatro del municipio de Metepec, Estado de México, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes antecedentes registrales, volumen 342, libro primero,

sección primera, foja tres, partida 15-4606 de fecha catorce de mayo de 1995 denominado al carretera Metepec a Zacango esquina carretera San Bartolomé a Santa María Nativitas, con número oficial kilómetro 4, del Estado de México. Miltepec, calle Guadalupe Posadas número 321, con calle Fermín Revueltas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.65 mts. con Beatriz Durán, al sur: 22.55 mts. con calle Fermín Revueltas, al oriente: 9.00 mts. con calle Guadalupe Posadas y al poniente: 9.78 mts. con Ofelia Durán Colín, con una superficie aproximada de: 212.21 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$757,938.66 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.), convóquese a postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.-Se expide el presente en Toluca, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

109.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente marcado con el número 462/97, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de DISTRIBUIDORA COMPUTACIONAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y HERIBERTO MARIN ISLAS. La C. Juez Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las nueve horas del día ocho de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en la calle de Andrés Benavides No. 316, consistente en Lote 29, Manzana 2, Colonia o Fraccionamiento Residencial Colón en esta Ciudad de Toluca, México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.33 mts. con Sr. Luis Moreno; al sur: 15.95 mts. con Sr. Heriberto Marín Islas, al oriente: 11.50 mts. con calle de su ubicación, al poniente: dos líneas 1.50 mts. y 10.00 mts. con Ramón Figueroa y Antonio Santín, con una superficie total de 185.14 mts. cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento número 542 al 544-5030, a Fojas 78, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 281, de fecha 1º de junio de 1989, inscrito a nombre del SR. HERIBERTO MARIN ISLAS.- Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este H. Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquese postores, y cítese acreedores.-Toluca, México, a once de enero del año de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

108.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 95/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALBERTO CRUZ LEON, en contra de PEDRO GARCIA ESQUIVEL, en el que por auto de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho,

se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el lote 5, manzana 31, zona 1. Colonia Las Huertas, del Ex-Ejido de Los Remedios, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias:

RUMBO	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
norte:	9.80 m	con lote 8
sureste:	14.90 m	con lote 4
suroeste:	10.25 m	con calle Limón
noroeste:	14.90 m	con lote 6
Superficie total:	149.00 m2.	

Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo que corre agregado en autos por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de ley el día cuatro de febrero del año en curso a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes FaVela.-Rúbrica.

114.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 66/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ LINDAVISTA, S.A. DE C.V., en contra de DOMINGO MENESES VAZQUEZ, RANULFO MENESES RAMIREZ Y CONCEPCION VAZQUEZ REYES, el Ciudadano Juez de los autos señaló las doce horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en Río de Los Remedios número 48, Colonia San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características: Clasificación de la zona; habitacional popular y comercial. Tipo de construcción dominante en la zona: casas habitación económicas con locales comerciales. Densidad de la población: densa. Índice de saturación de la zona: 80%. Tipo de suelo: habitacional. Vías de acceso de importancia: La principal vía de acceso es la Avenida Insurgentes Norte, siendo una de las principales de la zona Norte de la Ciudad, y como secundaria la de su ubicación Avenida Río de los Remedios. Servicios públicos y equipamiento urbano: completos: pavimentos asfálticos, con banquetas y guarniciones de concreto, agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red telefónica, transporte público. Y el precio en que fue valuado el bien referido es de \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se convoca a postores sirviendo de base como postura legal para el remate el cien por ciento de la cantidad total por la cual fue valuado. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en un intervalo de tres en tres días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

67-A1.-15, 21 y 27 enero.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 335/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS FRANCO MARTINEZ, en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio correspondiente al rancho "Molino Viejo", el cual se encuentra ubicado en San Pablo Huantepec, en Jilotepec, México, inmueble registrado bajo los siguientes asientos: Volumen XII, del libro primero, sección primera, partida número 1 y 2, en primer almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día veintiséis de febrero del presente año, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'027,000.00 (DOS MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores, citense acreedores, en virtud de que el BANCO MEXICANO ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, por último tomando en consideración que el acreedor SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, actualmente ya no tiene su domicilio en el que se había proporcionado consecuentemente con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a citar al referido acreedor por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, para que comparezca a la celebración de la almoneda de remate.

Por lo que hace a INTERMEX S.A. DE C.V., acreedor que aparece el certificado de gravámenes, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase citar al referido acreedor para la celebración de la primera almoneda de remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.- Rúbrica.

118.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN (ZCALLI)  
E D I C T O**

**E M P L A Z A M I E N T O.**

RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE DE JESUS HUMBERTO, promueve en el expediente número 582/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de MARTHA ALEGRIA RUIZ, las prestaciones que se indican: PRIMERA.- La rescisión del Contrato de Compraventa que celebró mi mandante con la demandada el 20 de noviembre de 1996, respecto del inmueble y construcción ubicado en: calle Vicente Suárez, número 29, Fraccionamiento Valle de Cuautitlán, Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón, en Cuautitlán, Estado de México, que es el Lote 48, manzana XIII, fraccionamiento antes mencionado.- SEGUNDO.- Como consecuencia de la prestación anterior la

devolución de la posesión del inmueble antes mencionado, así como un alquiler o renta que se fije a juicio de peritos por todo el tiempo que nos ocupe el mismo en términos del artículo 2165 del Código Civil del Estado de México, rentas que habrán de compensarse con la cantidad que se exhibe mediante el billete de depósito que más adelante se describe. TERCERA.- La indemnización también fijada por peritos por el deterioro que haya sufrido el inmueble de marras materia de la compraventa, también en términos del artículo 2165 del Código Civil del Estado de México, lo que igualmente pido se compense con la cantidad exhibida con el billete de depósito de Nacional Financiera, S.N.C., que se acompaña a esta demanda. CUARTA.- El pago de gastos y costas. Haciéndoles saber a dicha demandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.- Rúbrica.

2-A1.-5, 15 y 27 enero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

**SE NOTIFICA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS LETICIA CORREA ANDRADE DE VARGAS Y JOSE LUIS VARGAS VALENCIA.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de LETICIA CORREA ANDRADE DE VARGAS Y JOSE LUIS VARGAS VALENCIA, Exp. 1125/97; la C Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal por autos de veintinueve de septiembre, siete de octubre y treinta de noviembre del año en curso, ordenó emplazarlos a fin de que comparezcan a contestar la demanda y señalar domicilio en el Distrito Federal dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico El Universal, en Boletín Judicial, periódico y lugares de costumbre del Juzgado Competente de Tlalnepantla, Estado de México.- México, D.F., 7 de diciembre de 1998.-El C Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.- Rúbrica.

117-A1.-22, 27 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por **BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO** en contra de **JOSE CARLOS GARCIA RIOS Y BLANCA ESTELA RAMIREZ GONZALEZ DE GARCIA**, Exp. 1128/97, la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de esta Capital, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Visto el estado procesal de los mismos se desprende que hasta el momento no ha sido posible la localización de los demandados, en consecuencia practíquese el emplazamiento del mismo por edictos y a tal fin publíquese por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico El Diario de México haciéndole saber a la parte demandada **JOSE CARLOS GARCIA RIOS Y BLANCA ESTELA RAMIREZ GONZALEZ DE GARCIA** que deben presentarse en las instalaciones de este H. Juzgado dentro de un término de veinte días quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes a efecto de que contesten la demanda como legalmente proceda dentro del término de nueve días hábiles a partir del día siguiente en que surta efectos legales el emplazamiento en términos de lo dispuesto por el Artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.-Rúbricas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en: la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, D.F., a 23 de noviembre de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. del Socorro Pavia Araujo.-Rúbrica.

118-A1 -22, 27 enero y 1 febrero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**C. JOSE LUIS HILARION MONTIEL MEJIA.  
PRESENTE.**

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, Licenciado **JOSE LUIS DE GYVES MARIN**, en el expediente número 125/98, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por **BANCOMER, S.A.** en contra de **JOSE LUIS HILARION MONTIEL MEJIA**, ordenó emplazar a juicio al demandado **JOSE LUIS HILARION MONTIEL MEJIA**, por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, a fin de hacerle saber que deberá imponerse del presente juicio dentro de un término de treinta días, quedando las copias de traslado respectivas a su disposición en la Secretaría "A" de este juzgado.

Para su publicación y fijación por tres veces de tres en tres días en: México, D.F., a 14 de diciembre de 1998.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Laureano Platón Martínez Castro.-Rúbrica.

115-A1.-22, 27 enero y 1º febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 685/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por **RODOLFO PEREZ BARAJAS**, en contra de **GERMAN SEPULVEDA HERRERA Y OTRA**, se han señalado las doce horas del diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este Juicio, consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en calle Cordillera número 37, Colonia Atlanta Cuautitlán Izcalli, México. Casa habitación desarrollada en 2 niveles y cuenta con las siguientes distribuciones, P.B. Cochera para 2 carros área jardinada, estancia, cocina, patio de servicio y cuarto de servicio, cubo de escaleras, P.A. Vestíbulo, 3 recámaras y baño completo densidad de la construcción 100% con una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100**, para lo cual se convocan postores en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, en la ubicación del inmueble. Se expiden a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

112-A1 -22, 27 enero y 1 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**SERAFIN RODRIGUEZ PATIÑO**, promovió en el expediente número 932/98, en la vía jurisdicción voluntaria, diligencias de información, respecto al bien inmueble ubicado en el pueblo de San Franciscó Tepojaco, municipio de Cuautitlan Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: 16.165 m colinda con calle Primera Cerrada Circuito del Cerrito; al sureste: 16.10 m colinda con terreno denominado San Francisco; al noreste: 49.42 m colinda con calle Circuito del Cerrito; al suroeste: 49.42 m colinda con Rafael Rodríguez Patiño, teniendo una superficie de 797.27 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

244.-22, 27 enero y 1º febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1967/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., a través de su endosataria en procuración, LICENCIADA GLORIA MARIA DEL CARMEN ZUAZO GUADARRAMA, contra AGUSTINA POZAS ORTEGA Y OTRO. El Juez señala las diez horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Veracruz número 16 en Almoloya del Río, Santiago Tranguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, con una superficie de 612.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: tres líneas 13.60 mts. con Juan Arellano, en otra con 2.65 mts. y otra de 21.10 mts. con Román Núñez, al sur: 34.70 metros con Félix Núñez, Francisco García y María Rosales, al oriente: 15.65 metros con calle Veracruz (actualmente Ingeniero Anselmo Camacho Norte), al poniente: 18.30 metros con Juan Arellano y José González, con los siguientes datos registrales: Volumen VI, Libro I Sección I, Fojas 83 vuelta, asiento 369 de fecha 25 de junio de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de BERNARDO VILLAGRAN HERNANDEZ. Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y en los Estrados de este Juzgado. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes C.-Rúbrica

217.-21, 27 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 61/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.C.N., en contra de ALFREDO LOPEZ RICARDO, se señalan las trece horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en un terreno ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, el cual esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, en el Libro Primero, Sección Primera, Volumen 73, Partida 390, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.95 metros con Florentino Guillermo (finado), al sur: 81.50 metros con Germán Hernández (finado), al oriente: 11.57 metros, 31.00 metros, 10.80 metros, con camino y con Esteban Lorenzo al poniente: 20.15 metros con Juan Gonzaga, con una superficie aproximada de 1,233.14 metros cuadrados. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

220.-21, 27 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 016/99, ENRIQUETA DE LA CONCHA PEREZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual está ubicado en la calle Dos de Abril, Colonia Barrio Bajo número veintisiete, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 170 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 17.00 m con Agustín Pérez; al sur: 17.00 m con Porfirio Avila Contreras, al oriente: 10.00 m con calle Dos de Abril, al poniente: 10.00 m con Porfirio Avila Contreras; se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, a nombre de la señora ENRIQUETA DE LA CONCHA PEREZ, con la clave catastral "0 15 01 151 32".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

237.-22, 27 enero y 1o febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente número 307/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de TOP SOUND S.A. DE C.V., RAUL LOPEZ CERDAN Y LOURDES ESPERANZA RAMIREZ, en el que por auto de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en el lote quince, manzana uno, de la calle de privada Valle Azul, número oficial 105, de la Colonia Lomas de Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, México. Con una superficie total de 504.00 m2. Sirviendo de base para dicho remate la cantidad de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de los avalúos que corren agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, el día quince de febrero del año en curso a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, se expiden a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

102-A1.-21, 27 enero y 2 febrero

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. GUILLERMO CINTO CINTO.

En el expediente número 409/98, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ISABEL FLORES VIVALDO, en contra de GUILLERMO CINTO CINTO, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diez días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

30-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PRODUCTORES DE CAFE DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA.

El C. JULIO ENRIQUE MARTINO ALLENDE, por su propio derecho, demandando a la ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PRODUCTORES DE CAFE DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA. En el expediente marcado con el número 607/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), quien aparece como propietaria en el Registro Público de la Propiedad y/o a quien la represente legalmente: a) La declaración de usucapión a mi favor del inmueble denominado "El Llano", de la fracción de terreno de los lotes 2 y 3, ubicado en calle de Emiliano Zapata S/N, Km. 03, Autopista México-Pachuca, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en virtud de que ha operado la prescripción positiva. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte partiendo del noroeste rumbo noreste en treinta metros con propiedad particular; al oeste partiendo del sur rumbo norte en ocho metros con propiedad particular; al norte partiendo del noroeste rumbo noreste en ocho metros con calle Emiliano Zapata, al este partiendo del norte rumbo sur en ocho metros con INMOBILIARIA PINAY; al norte partiendo del noroeste rumbo noreste en veintiún metros setenta centímetros con INMOBILIARIA PINAY; al este partiendo del norte rumbo sur en cincuenta y tres metros con INMOBILIARIA PINAY; al norte partiendo del suroeste rumbo sureste en veintiocho metros treinta y seis centímetros con INMOBILIARIA PINAY; al este partiendo del norte rumbo sur en diez metros quince centímetros con Hoteles Mexicanos; al norte partiendo del noreste rumbo este en dos tramos el primero en treinta y dos metros ochenta centímetros con Hoteles Mexicanos; y el segundo en diecisiete metros diez centímetros con Hoteles Mexicanos, al este partiendo del noreste rumbo sur en veinticinco metros cuarenta y

cincos centímetros con la autopista México-Pachuca; al sur partiendo del este rumbo oeste en ciento veintisiete metros quince centímetros con Lorenzo Murades Manuel y con propiedad particular; al oeste partiendo del sur rumbo norte en noventa y cuatro metros con propiedad particular.

Con una superficie total de 7,956.60 siete mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados.

Y en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PROMOTORES DE CAFE DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, procédase a emplazar a juicio a dicha demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a deducir sus derechos en términos de ley y contestar la demanda entablada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones personales se le harán por medio de lista y boletín. Debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de mayor circulación en esta población Se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

63-A1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 456/98.

C. OFELIA MARTINEZ ESPINOZA.

FELIPE CASTAÑEDA YBARRA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

36-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 721/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

C. PROMOTORA KENMAR, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

YOLANDA RANGEL SALAS, le demandó en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato privado de compra venta de fecha veintinueve de agosto del año de mil novecientos noventa y siete, respecto del local comercial ubicado en la calle de Fray Pedro de Gante número 410, dentro de la Plaza Comercial denominada "Plaza Texcoco", dicho local se encuentra en la planta baja marcado con el número cuatro de la zona "C", en Texcoco, Estado de México, con una superficie total de dieciséis metros cero centímetros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

29-B1.-15, 27 enero y 9 febrero

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 298/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por LINA GONZALEZ GARCIA, en contra de JOSE PASCUAL ANZURES FLORES, ignorando su domicilio, se le emplaza a la demandada por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

31-B1.-15, 27 enero y 9 febrero

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 830/98-2.

MARIA DE LOS ANGELES AIDA PELAEZ RINCON.

ALEJANDRO ANGELES CARMONA, le demandó en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote número 7, de la manzana 19, de la Colonia Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.40 m con lote 8; al sur: 40.70 m con lote 6; al oriente: 20.00 m con calle Quetzal; al poniente: 20.00 m con terrenos del Rancho Santa Rosa, con una superficie aproximada de 811.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista Boletín Judicial, de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

122.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CARMEN HERNANDEZ MEJIA.

DELIA JACOME HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 404/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 28, de la Colonia México Primera Sección de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 250.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m con lotes 1, 2 y fracción del lote 3; al sur: en 25.00 m con lote 23; al oriente: en 10.00 m con lote 6; y al poniente: en 10.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los siete días de octubre de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

33-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, relativo al expediente 1115/97, promovido por **BANCOMER, S.A.** en contra de **JOSE DAVID MEZA MENDOZA**, la C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó emplazar por edictos, el demandado **JOSE DAVID MEZA MENDOZA**, por ignorarse su domicilio, concediéndosele un término de treinta días para que produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, computados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "A" de este juzgado.

México, D.F., a 19 de noviembre de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Laura Sánchez Garay.-Rúbrica.

116-A1.-22, 27 enero y 1º febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**AUDIENCIA DE REMATE.  
SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 289/96, relativo al Juicio Verbal, promovido por **ARMANDO, MARINA, MODESTA Y MARCELINO** todos ellos de apellidos **VERA MANJARREZ**, en contra de **JOEL VERA MANJARREZ**, se señalan las once horas del día ocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate del inmueble ubicado en el número noventa de la calle de Atlaltunco, Colonia San Miguel Tecamachalco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,986,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de la suma señalada.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días para el efecto de convocar postores. En la **GACETA DEL GOBIERNO**, en un periódico de mayor circulación en la entidad, en la tabla de avisos de este juzgado y en la receptoría de Rentas de Naucalpan. Se expide a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

75-A1.-18 y 27 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 124/99, **MARGARITA RANGEL RODRIGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada S/N, No. 3, Col. Lomas de Santa Catarina, Sta. Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 27.00 m con José González Mejía, sur: 27.00 m con Urbano Olvera Juan, oriente: 10.00 m con calle privada sin nombre, poniente: 10.00 m con Rufino Dávila. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO**, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

173.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 1,730/98, **ROSA ANTONIO GABRIEL**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ocampo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 48.00 m colinda con el Sr. Julio de la Cruz; sur: 57.00 m, 17.00 m, 17.50 m y 22.50 m colinda con el Sr. Felipe de Jesús y Metodio Molina; oriente: 124.00 m colinda con una barranca; poniente: 110.00 m colinda con el Sr. Bernardino de la Cruz. Superficie aproximada de 5,643.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 1,731/98, **LUCIANO MARTINEZ RIVERA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana de la Vega, de San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 637.40 m colinda con el Sr. Luciano Martínez Rivera; sur: 587.20 m colinda con el Sr. Ramón Martínez Rivera; oriente: 137.70 m colinda con la carretera San Juan Daxthi a Santiago Oxtho, México; poniente: 191.80 m colinda con la sucesión de Juana Luna. Superficie aproximada de 96,794.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 1,732/98, **LUCIANO MARTINEZ RIVERA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana de la Vega, de San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 208.90 m colinda con el Sr. Francisco Martínez Rivera; sur: 302.80 m colinda con la carretera San Juan Daxthi a Santiago Oxtho, México; oriente: 283.70 m colinda con la sucesión del Sr. Liborio Martínez Rivera; poniente: 211.00 m colinda con la Sra. Ofelia Martínez Rivera. Superficie aproximada de 59,512.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 1,736, MIGUEL GREGORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 102.80 m colinda con Pedro Doroteo Cruz; sur: 99.50 m colinda con Guillermo Doroteo; oriente: 66.00 m colinda con Guillermo Doroteo; poniente: 87.15 m colinda con Epifanio Vega. Superficie aproximada de 7,746.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 1,737/98, PEDRO GREGORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 32.00 m colinda con un camino; sur: 68.50 m colinda con Rodrigo Gregorio Martínez; oriente: 222.50 m colinda con Juan Santiago y Miguel Gregorio; poniente: 145.10 m colinda con Francisco Gregorio Gregorio. Superficie aproximada de 7,582.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 163/98, PEDRO Y YOLANDA DE APELLIDOS CALIXTO MATEO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de los Perales, Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 206.50 m con Gilberto Lara; sur: 215.00 m con Daniel Ruiz; oriente: 103.00 m con Margarito Téllez; poniente: 90.00 m con barranca. Superficie aproximada de 20,347 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 954/98, CLAUDIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 34.90 m con canal vecinal; sur: 31.75 m con Cipriano Hernández Albina; oriente: 75.00 m con camino vecinal; poniente: 81.00 m con Bonifacio Hernández Martínez. Superficie aproximada de 2600 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 919/98, GUADALUPE RAMOS MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: dos líneas de 17.50 m con Raúl Matías Ramírez y 18.00 m con Laureano Reyes Gómez; al sur: 34.30 m con Eusebio Flores Angeles; al oriente: dos líneas la primera de 26.50 m con Rosa Espejel y 1.50 m con camino al Panteón para entrada; al poniente: 24.40 m con Bonifacio Flores Gómez y Juan Reyes. Superficie aproximada de 472.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 09 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 956/98, ANTONIO GONZALEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 67.36 m con Anastacio Cenobio y Victoria González; sur: 67.40 m con Rodolfo González; oriente: 75.30 m con Martina Salinas Vda. de Sotero; poniente: 78.90 m con Andrés González Cenobio. Superficie aproximada de 5,197.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 955/98, RAYMUNDO HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 82.00 m con Macario Cruz; sur: 78.34 m con Río Lerma; oriente: 90.00 m con Amador Vieyra; poniente: 133.00 m con Margarita Bernardino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 960/98, JUAN VICTORIANO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Adolfo López Mateos de Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 56.50 m con Demetrio Domínguez Angeles; sur: 60.20 m con Victoriana Domínguez Angeles; oriente: 68.90 m con Demetrio Domínguez Angeles; poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie de 3,702.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 961/98, ANDRES GONZALEZ SENOVIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 23.20 m con Juan González; sur: 25.50 m con Gloria Martínez Vda. de González; oriente: 75.00 m con Antonio González Senovio; poniente: 77.00 m con Anastacio Senovio y José Téllez. Superficie aproximada de 1,851.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 978/98, GUADALUPE DE JESUS MARTINEZ CIRILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 36.65 m con Moisés González; sur: 36.00 m con José Rufino; oriente: 48.88 m con Leonardo Tenorio; poniente: 46.70 m con Cevero Bernal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 965/98, JOSE TORIBIO EUSEBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de los Perales, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 63.50 m con Ignacio García Quintana; al sur: 70.00 m con Barranca Federal; al oriente: 135.00 m con Ejido del Rincón de los Perales; al poniente: 95.00 m con José Toribio Eusebio. Superficie aproximada de 6,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 967/98, BLANCA SILVESTRE CRUZ Y JUANA GOMEZ SILVESTRE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 72.27 m con Angel García; al sur: 144.50 m con Fortino Urbina; al oriente: 138.24 m con Juan Fonseca Domingo Monroy; al poniente: 141.85 m con camino a Santiago Yeche.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 969/98, FLORENTINA TRINIDAD RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 76.00 m con Hilario Ramirez Martinez; al sur: 76.00 m con Celerina Trinidad Ramirez; al oriente: 16.00 m con Florencio Trinidad Ramirez; al poniente: 16.00 m con carretera. Superficie aproximada de 1.216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 970/98, FLORENCIO TRINIDAD RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.00 m con camino vecinal; al sur: 101.40 m con Rosalio Ramirez Dionicio; al oriente: 37.30 m con Aurelio Ramirez Venegas; al poniente: 74.90 m con Celerina Trinidad Ramirez, Florentina Trinidad Ramirez e Hilario Ramirez M. Superficie aproximada de 5,878.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 971/98, JUAN TRINIDAD RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 42.00 m con camino vecinal; al sur: 42.00 m con Florencio Trinidad Ramirez; al oriente: 27.50 m con Aurelio Ramirez Venegas; al poniente: 27.50 m con Florencio Trinidad Ramirez. Superficie aproximada de 1,155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 972/98, CELERINA TRINIDAD RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 76.00 m con Florentina Trinidad Ramirez; sur: 37.00 m con Ejido de San Miguel del



Centro y Rosalino Ramírez Dionicio; oriente: 25.50 m con Florencio Trinidad Ramírez; poniente: 20.50 m con Florencio Trinidad Ramírez. Superficie de 1,148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 973/98, JUANA MELQUIADES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.70 m con Clara González Cruz; al sur: 58.80 m con Lorenza González; al oriente: 27.40 m con Panteón; al poniente: 28.10 m con Juan Apolinar Segundo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 977/98, GUADALUPE DE JESUS MARTINEZ CIRILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Herminia Librado Pérez; al sur: 9.00 m con Luis Arana; al oriente: 48.00 m con Fernando Gil; al poniente: 48.00 m con carretera. Superficie aproximada de 384.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 2016/98, SALVADOR GOMEZ CARRILLO Y AMPARO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Pte. de esta Ciudad, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 35.20 m con Pedro Gómez Carrillo, sur: 35.20 m con Clemente Sánchez, oriente: 13.70 m con calle Amado Nervo, poniente: 12.00 m con Amparo Calvo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 2027/98, LAURA ELENA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Oviedo, paraje "La Trompeta",

municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: línea ligeramente inclinada 36.10 m con Eulalio Navarro González, sur: línea recta 21.00 m con calle de su ubicación, oriente: línea recta 42.00 m con Leovigildo Rosas Franco, poniente: 5 líneas: 35.69 m con Juan Bernal Pedroza, 12.30 m con Genoveva Guadarrama, 5.00 m con entrada vecinal, 3.00 m con entrada vecinal y 8.85 m con Sabina Gómez Enríquez. Superficie aproximada: 1,132.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 2028/98, NORBERTO LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de San José Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 38.40 m con Otilio Bernal, sur: 41.15 m con entrada vecinal, oriente: 48.50 m con Eustolia Bernal, poniente: 41.70 m con Sabino Bernal. Superficie aproximada: 1,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 2029/98, NORBERTO LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Ranchería de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 50.00 m con calle de San José al Moral o viceversa, sur: 50.00 m con Otilio Bernal Sánchez, oriente: 35.35 m con Jesús Pedroza, poniente: 32.50 m con calle que conduce al Moral. Superficie aproximada: 1,693.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 2033/98, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Trinidad, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 26.00 m con propiedad particular, sur: 26.00 m con Fidel Jarillo, oriente: 21.00 m con calle de La Trinidad, poniente: 21.00 m con Cruz Jarillo. Superficie aproximada: 546.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 2034/98. RAQUEL GONZALEZ VDA. DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 36, Colonia Peñas Rayadas, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 40.00 m con calle Nido de Águilas, sur: 60.00 m con propiedad particular, oriente: 150.00 m con lote 37, poniente: 134.00 m con lote 35.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 2029/98. NORBERTO LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San José Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 72.00 m con Juan Zepeda y Ma. Asunción García V. de B., sur: 70.00 m con Maximino Bernal y Ma. Isabel Arellano, oriente: 56.00 m con Filiberto Díazleal Bernal, poniente: 56.00 m con Otilio Bernal Sánchez. Superficie aproximada: 3,976.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 589/98, GUADALUPE JAIME SILVESTRE FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, denominado "Paso Ancho", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 648.00 m colinda con Gisela Flores Martínez y José Flores Martínez, sur: 424.00 m colinda con Bonfilio Flores Flores y Eleazar Flores Martínez, oriente: 676.00 m colinda con río que baja de Sultepec, Méx., poniente: 383.00 m colinda con Guadalupe Jaime Silvestre Flores Martínez. Superficie aproximada: 283,812.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 590/98, GUADALUPE JAIME SILVESTRE FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, denominado "Chapultepec", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 275.00 m colinda con Gisela Flores, sur: 805.00 m colinda con Celia y Martha Martínez Rodríguez y Rosa Elda Flores Martínez, oriente: 600.00 m colinda con el río de Sultepec, y Hermanos Flores, poniente: 235.00 m colinda con Juan Flores Martínez. Superficie aproximada: 224,615.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 591/98, GUADALUPE JAIME SILVESTRE FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, denominado "Cuantencas", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 114.00 m colinda con Gisela Flores Martínez, sur: 133.00 m colinda con Eleazar Flores Martínez, oriente: 238.00 m colinda con Guadalupe Jaime Silvestre Flores Martínez, poniente: 181.00 m colinda con Eleazar Flores Martínez. Superficie aproximada: 25,873.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 595/98, MARGARITA FRANCISCO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado poniente, de la Cabecera Municipal de Amatepec, sobre la calle Adolfo López Mateos, que conduce al Panteón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 11.00 m colinda con calle de su ubicación, sur: 11.00 m colinda con el señor Crisóforo Rodríguez Santana, oriente: 8.00 m colinda con propiedad del señor Arnulfo Martínez "N" y Crisóforo Rodríguez Santana, poniente: 8.00 m colinda con propiedad de la señora Rosa Bernal Rodríguez. Superficie aproximada: 88.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 586/98, JAIME ENRIQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón número 18, municipio de Texcaltilán, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 5.00 m con calle Alvaro Obregón, sur: 7.50 m con Raymundo Llanos, oriente: 60.20 m con Jesús Cervantes, poniente: 60.20 m con Josefina Huerta Lujano. Superficie aproximada: 376.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 587/98, JUAN ALEJANDRO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de

Sultepec, mide y linda, norte: 16.00 m con Juan Sánchez Guadarrama, sur: 16.00 m con caño de regadío, oriente: 16.00 m con calle privada sin nombre, poniente: 16.00 m con Juan Sánchez Guadarrama. Superficie aproximada: 256.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 594/98, JULIAN SORIANO VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, denominado "El Arrayán", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 250.00 m colinda con Gregorio Soriano Benítez, sur: 250.00 m colinda con Aurelio Reyes, oriente: 348.00 m colinda con el río, poniente: 265.00 m colinda con Alejandro Domínguez Toribio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 2326/98, MARTINA MARTINEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso S/N, Barrio Zapotlán, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 10.00 m con servidumbre de paso, sur: 10.00 m con Juana Martínez, oriente: 10.00 m con Juana Martínez, poniente: 10.00 m con Juana Martínez. Superficie aproximada 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 2327/98, MARIA ELENA MARTINEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso S/N, Barrio Zapotlán, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 7.65 m con servidumbre de paso, sur: 15.25 m con Juana Martínez, oriente: 10.00 m con Juana Martínez, poniente: 12.80 m con Felipe Castillo. Superficie aproximada: 122.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 2328/98, YOLANDA FUENTES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso S/N, Barrio Zapotlán, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 10.00 m con servidumbre de paso, sur: 10.00 m con Benjamín Fuentes, oriente: 24.00 m con Juana Martínez, poniente: 24.00 m con Juana Martínez. Superficie aproximada: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 2325/98, LUCIA MARTINEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso S/N, Barrio Zapotlán, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 10.00 m con servidumbre de paso, sur: 14.50 m con Juana Martínez, oriente: 10.00 m con Camino Real, poniente: 10.00 m con Juana Martínez. Superficie aproximada: 120.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1155/98, ROSENDO ROMUALDO EN REP. DE LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO TEXCALTILAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltilán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, norte: 460.00 m con ejido de San Jerónimo Totoltepec, Villa de Allende, sur: 778.00 m con pequeñas propiedades de San Lucas Texcaltilán, Donato Guerra, oriente: 6249.00 m con el ejido de Cabecera de Indígenas, poniente: 1,239.00 m con ejido de San Jerónimo Totoltepec, Villa de Allende. Superficie aproximada: 770,036.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

181.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 27/99, JORGE PEDRAZA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 23.60, 64.20 m con Gonzalo Garduño Pedraza, sur: 27.50, 22.65, 5.75, 12.70 m con carretera Villa Victoria, oriente: 39.85 m con Narciza Garduño, poniente: 61.40, 12.60 m con Juan Ramírez. Superficie aproximada de: 4,451.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

04-C1.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 317/99, LUIS HERNANDEZ PORFIRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 20.00 m y colinda con Trinidad Nava Sanabria, sur: 20.00 m y colinda con Jorge Hernández Porfirio, oriente: 14.43 m y colinda con Agapito García, poniente: 13.85 m y colinda con Alfredo Alvarez García. Superficie aproximada: 282.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

165.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4675/98, BEATRIZ ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, predio sin nombre, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.12 m con propiedad de Luis Ortiz; al sur: 7.00 m con privada familiar; al oriente: 10.00 m con Raúl Ortiz Martínez; al poniente: 10.00 m con Eva Ortiz Martínez. Superficie aproximada de 74.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1º febrero.

Exp. 7328/98, JOSE TRINIDAD CEDILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el P. de la Magdalena Atlipac, predio Cuatizec, manzana s/n., lote s/n., municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.70 m con Privada de las Huertas; al sur: 7.10 m con Martha y Josefa Rico Rodríguez; al oriente: 12.00 m con Adolfo Cedillo García; al poniente: 12.00 m con Elvira García Sánchez. Superficie aproximada de 92.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1º febrero.

Exp. 7329/98, EDUARDO CEDILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlipac, predio Cuatizec, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.80 m con Cda. de las Huertas; al sur: 7.40 m con Martha y Josefa Rico Rodríguez; al oriente: 12.00 m con José Trinidad Cedillo García; al poniente: 12.00 m con Agustín Acosta. Superficie aproximada de 91.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1º febrero.

Exp. 7333/98, HILBERTO CEBRERO MONTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana s/n., lote s/n., municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.00 m y linda con Carmen Cejeda Cilia; al sur: 19.00 m y linda con Alvaro Ernesto Ramírez; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m y linda con Luis Hernández. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1º febrero.

Exp. 7327/98, JUAN IGNACIO DON PABLO BRINDIS Y DELIA CRISTINA CLASCOAGA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Salitreria, lote 5, manzana 1, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 2; al sur: 10.00 m con calle Francisco Villa; al oriente: 20.00 m con lote 6; al poniente: 20.00 m con lote 4. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1º febrero.

Exp. 7326/98. CONSUELO PARADA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 01, lote 07, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.68 m con Luciano Ramírez Pérez; al sur: 35.45 m con lote baldío; al oriente: 25.00 m con calle del Pino; al poniente: 6.00 m con Luciano Ramírez Pérez. Superficie aproximada de 317.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1º febrero.

Exp. 7330/98. JUAN GILDARDO VILLEGAS PARADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 35, lote 05, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote baldío; al sur: 15.00 m con calle, hoy calle Sur 6; al oriente: 10.00 m con lote baldío; al poniente: 10.00 m con calle, hoy calle Sur 7. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1º febrero.

Exp. 7332/98, MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 43, lote 2, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.17 m con Nora María Irma

Martínez Cuesta; al sur: 18.65 m con Esther Véles Marín; al oriente: 24.70 m con calle privada; al poniente: 24.59 m con Leonardo Guevara Canto. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1º febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 55/99, C. ARMANDO RIVAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.15 m con Rosario Rivas Flores; sur: 14.42 m con Fernando Rivas Hernández; oriente: 08.00 m con prolongación 27 de Septiembre; poniente: 08.00 m con Ma. Merced Sánchez Meza. Superficie aproximada de 114.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 53/99, C. NARCISO MENDOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Garita", ubicado en Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.10 m con cerro; sur: 12.10 m con Avenida Independencia; oriente: 25.00 m con cerro; poniente: 25.00 m con callejón hacia el cerro. Superficie aproximada de 302.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 54/99, C. FERNANDO RIVAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.42 m con Armando Rivas Hernández; sur: 14.60 m con Librado Rivas Flores; oriente: 08.00 m con prolongación 27 de Septiembre; poniente: 08.00 m con Ma. Merced Sánchez Meza. Superficie aproximada de 116.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 16/99, C. GASPAR GALVAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ximoco 2o.", ubicado en el pueblo de Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.75 m linda con Leopoldo Vázquez Franco, actualmente Roberto Rocha Venegas; sur: 14.75 m linda con camino; oriente: 16.00 m linda con Ramón Hernández Mejía y Leopoldo Vázquez Franco, actualmente Margarita Mejía Martínez y Roberto Rocha Venegas; poniente: 16.00 m linda con Andrea Deheza Mejía. Superficie aproximada de 236.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 1 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 15/99, C. HERMELINDA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José Cozotlán", ubicado en Cozotlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Sixto Teódulo Morales García; sur: 20.00 m linda con terreno baldío de la C. Juana Ordaz Casio; oriente: 10.00 m linda con calle 20 de noviembre; poniente: 10.00 m linda con Juan Gómez N. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 14/99, C. JESUS FERNANDEZ PEREZ RUL PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en lote No. 4, calle sin nombre, Barrio Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Rafael Monterrubio Urbina; sur: 20.00 m linda con Lino Pineda Viveros; oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 10.00 m linda con Enriqueta Ramírez Hernández. Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1o. febrero.

Exp. 13/99, C. FELIPE GAYTAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya de Coxotlán", ubicado en Coxotlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Servando Jiménez Olivares; sur: 10.00 m linda con calle; oriente: 27.40 m linda con Estela Santiago López; poniente: 27.40 m linda con Juan Manuel Vázquez Martínez. Superficie aproximada de 275.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1o. febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 2875/98, VIRGINIA LOPEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 21.00 m linda con Julián Martínez López; sur: 21.00 m linda con

callejón: oriente: 8.00 m linda con Hermelinda Alva Andrade; poniente: 7.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 157.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 10. febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp 7331/98, EPIFANIO GALLEGOS PERLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecamachalco, predio Chiquitero, manzana s/n, lote s/n, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 25.05 m y linda con la misma Sra. Ma. Refugio F., al sur: 23.35 m con la propiedad de la Sra. Margarita Durán, al oriente: 10.95 m con calle Corregidora, al poniente: 11.05 m con propiedad de la Sra. Felipa Andrade. Superficie aproximada: 271.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1998 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1 febrero.

Exp. 56/99, C. ANDRES MANZANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 24.50 m con José Alberto Solís Islas, al sur: 25.60 m con Angelina Fernández Córdova, al oriente: 09.70 m con calle Cedro, al poniente: 10.85 m con Alfredo Arellano Buendía. Superficie aproximada: 208.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1 febrero.

Exp. 17/99, BEATRIZ GONZALEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.50 m linda con Dagoberto Delgadillo, al sureste: 127.60 m linda con Julieta González Rivera, al oriente: 83.10 m linda con Dagoberto Delgadillo, al oriente: 110.00 m linda con Pablo González, al poniente: 95.00 m linda con camino. Superficie aproximada: 7,236.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

242.-22, 27 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 353/99, MIGUEL ENRIQUEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.00 m con el Sr. Manuel Alcántara de la Cruz, al sur: 8.00 m con el Sr. Manuel Alcántara de la Cruz, al oriente: 13.00 m con camino de terracería, al poniente: 13.00 m con el Sr. Manuel Alcántara de la Cruz. Superficie aproximada: 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

240.-22, 27 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 253/99, GUSTAVO CALDERON ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Venustiano Carranza Sta. Maria Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle privada s/n y Francisco Máximo Venegas, al sur: 10.00 m con Pablo Hisojo Vargas, al oriente: 20.30 m con Julieta Hernández Palacios, al poniente: 20.70 m con camino a San Lorenzo, prolongación Venustiano Carranza. Superficie aproximada: 209.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

245.-22, 27 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11226, EUSTOLIA CARREÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán lotes 8 y 9, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.00 m con Juan Gabriel Torres Díaz, al sur: 19.60 m con Gustavo Calderón Alvarez, al oriente: 20.00 m con calle y predio del C. Maximino Venegas, al poniente: 20.00 m con Pablo Hisojo Vargas. Superficie aproximada: 386.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

243.-22, 27 enero y 1 febrero.

Exp. 11228, RITA ARCOS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Sol s/n San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 104.90 m con el Sr. Inocencio Arcos Peralta, al sur: 104.76 m con el Sr. Jorge Paz Barrera, al oriente: 12.95 m con Besana, al poniente: 12.90 m con callejón del Sol. Superficie aproximada: 1,356.811 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

243.-22, 27 enero y 1 febrero.

Exp. 11227, EDWIN COLIN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Fernández Albarrán, No. 113 Col. Hípico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.40 m con calle Carlos Hank González, al sur: 8.80 m con pasillo privado, al oriente: 7.18 m con calle Juan Fernández Albarrán, al poniente: 7.10 m con Osvaldo Torres Bautista. Superficie aproximada: 64.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

243.-22, 27 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 07/98, FELICITAS MALDONADO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Sarabia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 68.50 m con terrenos de la vendedora, al sur: 15.00, 12.00, 53.50 m con Carmen Pérez Vda. de Plata, Merced Guadarrama y Oliva Sánchez de Alvantara, al oriente: 18.00 m con calle Francisco Sarabia, al poniente: 30.00 m con Arroyo de Endeje. Superficie aproximada: 1,788.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

241.-22, 27 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 21,583 de fecha 8 de enero de 1999, ante mi la señorita CLARISSA MARIN HERNANDEZ, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora AIDA LOURDES HERNANDEZ ECHEANDIA, reconociendo la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la Testadora, aceptando la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea otorgado al señor PEDRO JOSE ANTONIO AMIEVA HERRERA, que le fue conferido por la Testadora, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 08 de enero de 1999.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.-Rúbrica.  
Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx.

132.-18 y 27 enero.